

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.884
28 de agosto de 2001

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 884ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 28 de agosto de 2001, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. Roberto BETANCOURT RUALES (Ecuador)

EL PRESIDENTE: Declaro abierta la 884ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Hay un orador inscrito en mi lista para la sesión plenaria de hoy, a saber, el Embajador Prasad Kariyawasam de Sri Lanka, Coordinador Especial sobre la forma de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia, que informará sobre sus consultas al respecto.

Tiene ahora la palabra el Embajador Prasad Kariyawasam, Coordinador Especial sobre la forma de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia.

Sr. KARIYAWASAM (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Señor Presidente, puesto que ésta es la primera vez que hago uso de la palabra bajo su Presidencia, permítame ante todo que le felicite por haber asumido ese importante cargo y brindarle seguridades de la plena cooperación de mi delegación en el desempeño de sus responsabilidades. Permítaseme asimismo que exprese mi reconocimiento a su predecesor, el Embajador Carlos Amat Forés, de Cuba, por su labor eficiente y profesional como Presidente de la Conferencia de Desarme, lo que caracteriza a todos los diplomáticos cubanos.

En su 877ª sesión, celebrada el 14 de junio de 2001, la Conferencia de Desarme decidió nombrar en particular al Embajador Camilo Reyes Rodríguez de Colombia, a la sazón Presidente de la Conferencia, Coordinador Especial sobre la forma de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme habida cuenta de los esfuerzos incansables realizados por él. En virtud de esa decisión, se me confió la tarea de tener en cuenta todas las propuestas y opiniones, así como las iniciativas futuras, en el desempeño de mi labor. La Conferencia también pidió al Coordinador Especial que le informara antes de que finalizase su período de sesiones de 2001. Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a mi Grupo, el Grupo de los 21, así como a todos los miembros de la Conferencia de Desarme, la confianza que depositaron en mí al confiarme esa onerosa tarea.

Considero que la decisión de nombrar un Coordinador Especial sobre la forma de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme refleja el acuerdo de principio de los miembros de la Conferencia de Desarme de que es necesario y conveniente adoptar medidas para seguir mejorando el funcionamiento de la Conferencia de Desarme. Con todo, pese a que todos convenimos en la necesidad de reformar el mecanismo de la Conferencia, parece que siguen eludiéndonos las decisiones concretas respecto de cada cuestión. Las razones de este estancamiento son evidentes, y algunos de los oradores que han intervenido en este foro se han referido a ellas. Algunos han destacado asimismo que la labor de procedimiento no debe interpretarse como una alternativa a la labor sustantiva. Muchos consideran que la incapacidad de esta Conferencia de llevar a cabo la labor sustantiva no es una cuestión de procedimiento, sino más bien una cuestión política sustantiva. De resultas de ello, el vínculo entre la labor sustantiva y la labor de procedimiento también se ha planteado con mayor precisión. No obstante, muchos opinan asimismo que, en estos momentos difíciles para la Conferencia de Desarme, podríamos innovar o racionalizar el procedimiento para dar la impresión de impulsar una labor sustantiva que, cuanto menos, puede ser de utilidad y posiblemente dar lugar, más bien antes que después, a amplias negociaciones sustantivas sobre las cuestiones convenidas.

(Sr. Kariyawasam, Sri Lanka)

Durante el breve período disponible he hecho todo lo posible para justificar el mandato que se me ha confiado. Desde 1990 varios de mis predecesores han trabajado sobre esta cuestión, en particular el Embajador Kamal del Pakistán, el Embajador Zahran de Egipto y el Embajador Illanes de Chile. He recurrido a la labor de esos Embajadores por razones de precedencia y orientación. También he aprendido de las opiniones expresadas oficiosamente por varias delegaciones, algunas de ellas presentadas por escrito. Para lograr una mayor transparencia en mi labor, he celebrado dos series de consultas informales abiertas a la participación de todos. Me sentí alentado por el nivel de asistencia y el número de delegaciones que participaron en esas consultas. Si bien muchas delegaciones hicieron uso de la palabra y expresaron sus opiniones, varias delegaciones se abstuvieron de expresar su punto de vista respecto de ninguna cuestión o sólo respecto de algunas cuestiones. Pienso que esa renuencia se manifestó sea por activo o por pasivo. Como quiera que sea, la omnipresencia de la regla del consenso hace que las conclusiones que expongo en el presente informe sean ad referendum.

Durante las consultas facilité una lista indicativa de cuestiones para ser debatidas, a fin de imprimir una orientación adecuada a la labor. Estas cuestiones no eran exhaustivas, por lo que pedí a las delegaciones que presentaran nuevas propuestas para su ulterior debate. Al finalizar mis consultas, resultó evidente que no sería posible en el actual período de sesiones adoptar decisión alguna respecto de ninguna de las cuestiones. Con todo, algunas de las cuestiones parecían ofrecer un mayor grado de entendimiento y acuerdo.

Permítaseme ahora que formule algunas observaciones sobre las cuestiones concretas que examinamos durante las deliberaciones. A mi juicio, estas cuestiones pueden agruparse en dos categorías amplias. Estimo que el primer grupo de cuestiones parece contar con un nivel general de acuerdo entre las delegaciones. El otro conjunto de cuestiones requiere una labor mucho mayor para poder llegar a un nivel más alto de entendimiento entre las delegaciones.

Las cuestiones respecto de las cuales existe un nivel de acuerdo general son las siguientes:

En primer lugar, la Conferencia no ha hecho uso óptimo de los mecanismos previstos en el reglamento. Según algunas delegaciones, varios artículos del reglamento o bien se interpretan erróneamente o bien se ignoran sencillamente. Muchos sostuvieron que esos artículos estaban anticuados y debían ser actualizados para suprimir las ambigüedades. A ese respecto, la atención se centró en el examen del documento CD/1036, que fue aprobado en agosto de 1990. Se formuló una propuesta, apoyada por muchos, con miras a modificar el apartado d) del párrafo 5 del documento CD/1036, a fin de hacerlo menos ambiguo. Merece ulterior consideración la sección del documento CD/1036 que trata del nombramiento de los coordinadores especiales en caso de que no exista consenso respecto del establecimiento de órganos subsidiarios o de sus mandatos en las dos primeras semanas tras el comienzo del período de sesiones anual de la Conferencia de Desarme. Recomendé encarecidamente que emprendiéramos la labor sobre esta cuestión con miras a adoptar una decisión al comienzo del próximo período de sesiones. Algunos consideraron asimismo que convenía reutilizar el apartado c) del párrafo 5 y el párrafo 7 del documento CD/1036.

(Sr. Kariyawasam, Sri Lanka)

En segundo lugar, se señaló la conveniencia de recurrir en mayor grado y con mayor frecuencia a las consultas informales abiertas a la participación de todos. Algunos estimaron que la Conferencia de Desarme no ha aprovechado plenamente las ventajas que ofrecen las sesiones plenarias, por lo que el Presidente de la Conferencia debe convocar consultas informales abiertas sobre cuestiones sustantivas, a fin de preparar el terreno para iniciar las negociaciones.

En tercer lugar, la cuestión relativa al nombramiento de "Colaboradores de la Presidencia". Sin embargo, el acuerdo general sobre esta medida se caracterizó por el establecimiento de una clara distinción entre "Colaboradores de la Presidencia" y "Colaboradores Especiales", y se subrayó que el término "Colaboradores" debe ser coextensivo con el Presidente que designa a esos "Colaboradores".

En cuarto lugar, la cuestión relativa al grado de participación de la sociedad civil. Se expresaron diversas opiniones y percepciones en cuanto a la manera de operacionalizar la participación de las organizaciones no gubernamentales. La falta de una objeción aparente a la participación de las organizaciones no gubernamentales en la labor de la Conferencia de Desarme no debe interpretarse como una aceptación sin más de la participación incondicional de dichas organizaciones en la Conferencia de Desarme.

En quinto lugar, la cuestión relativa a la función de la Secretaría. Ninguna delegación expresó aprehensión alguna respecto del papel de la Secretaría.

En sexto lugar, la cuestión relativa a la ampliación de la composición de la Conferencia. Aun cuando ninguna delegación se manifestó en contra de la ampliación, hubo opiniones divergentes en cuanto al modo en que debe llevarse a cabo esa ampliación. Esta cuestión se examinó muy someramente en el contexto de su relación con el funcionamiento eficaz de la Conferencia de Desarme, y mi colega el Coordinador Especial se ha encargado de la labor ulterior sobre esta cuestión específica.

Hay otras varias cuestiones fundamentales que requieren ulterior examen sustantivo para poder incluso llegar a un nivel general de entendimiento. Esas cuestiones son las siguientes:

La primera y la más importante es la relativa a la regla del consenso. Esa fue sin lugar a dudas la cuestión más evocada, a la par que la más contenciosa, en el curso de las deliberaciones. Algunas delegaciones consideraron que la regla del consenso que se aplica en la Conferencia de Desarme -el requerimiento de unanimidad respecto de todas las cuestiones- es el escollo de la Conferencia. Esas delegaciones afirman enfáticamente que la regla del consenso en la Conferencia de Desarme debe ser modificada. Sin embargo, otras delegaciones sostuvieron que no había necesidad de introducir cambio alguno en la actual regla del consenso habida cuenta de la naturaleza de la labor realizada por la Conferencia de Desarme y la aparente flexibilidad que ofrece la norma para salvaguardar los intereses nacionales.

(Sr. Kariyawasam, Sri Lanka)

En segundo lugar, la cuestión relativa a la conveniencia de adoptar o no adoptar anualmente la agenda y el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme. Esa cuestión se examinó en relación con mi mandato, a pesar de que era mi colega el Coordinador Especial el que se encargaba de la cuestión. No hubo acuerdo aparente respecto de la necesidad de modificar la situación actual de esta cuestión en cuanto tal o en relación con cualquier otra cuestión relacionada con el funcionamiento eficaz.

En tercer lugar, la cuestión relativa a la eficacia del actual sistema de grupos. Algunos estimaron que el actual sistema funcionaba bien, mientras que otros consideraron enfáticamente que el actual sistema de grupos debe ser más flexible e informal. Algunos representantes manifestaron el deseo de crear "grupos de opiniones afines" basados en intereses comunes, rebasando así el actual sistema de grupos.

En cuarto lugar, la cuestión relativa al establecimiento de una nueva categoría de comités. Si bien algunos no se oponían en principio a la creación de una nueva categoría de comités encargados de las deliberaciones sustantivas sobre los temas de la agenda, otros estimaron que ello conduciría a una proliferación de mecanismos desprovistos de toda posibilidad de realizar progresos sustantivos, y que una medida de esa clase sólo repercutiría negativamente en la eficacia de la Conferencia.

En quinto lugar, la cuestión relativa a la continuación de la labor de los órganos subsidiarios ya existentes. Muchos estimaron que, una vez constituido, un órgano subsidiario debía continuar su labor año tras año hasta completar su mandato o hasta que resultara evidente que las negociaciones no podían ultimarse con éxito. No obstante, algunos estimaron que la continuación de un órgano subsidiario más allá de un período de sesiones resultaba ilógica, ya que era preciso adoptar primero la agenda y el programa de trabajo con carácter anual.

En sexto lugar, la cuestión relativa al establecimiento automático de comités ad hoc respecto de todos los temas de la agenda. Muchas delegaciones consideraron que el establecimiento automático de comités ad hoc en relación con todos los temas de la agenda podría resultar difícil, ya que la Conferencia podría no estar dispuesta a emprender la labor sustantiva sobre determinados temas de la agenda.

En séptimo lugar, la cuestión relativa a la duración del mandato de la Presidencia. Esta cuestión suscitó un animado debate. Algunos se pronunciaron resueltamente en favor de un cambio del actual sistema de rotación y formularon varias ideas específicas en cuanto a la manera de adoptar un nuevo sistema. No obstante, se expresaron opiniones contrarias por considerar que el actual sistema es un instrumento imparcial y necesario para lograr que las delegaciones participen en la labor de la Conferencia.

En octavo lugar, la cuestión relativa al informe anual. Si bien algunos suscribieron la idea de recapitular, para su inclusión en el informe, los principales temas, cuestiones e iniciativas planteados en las declaraciones hechas en las sesiones plenarias, otros consideraron que ello no era sino una duplicación del procedimiento, ya que se disponía de las actas literales de la Conferencia de Desarme.

(Sr. Kariyawasam, Sri Lanka)

En noveno lugar, la cuestión relativa al establecimiento de un reducido grupo encargado de estudiar la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. Mientras que algunos acogieron con beneplácito la idea, otros consideraron que era preferible que un Coordinador Especial se encargase de esa cuestión, lo que garantizaría la transparencia y una participación más amplia.

En décimo lugar, la cuestión relativa al establecimiento de una Mesa de la Conferencia integrada por el Presidente, el Secretario General y los representantes de los Estados miembros y los Grupos. Por lo que respecta a esta propuesta, algunos expresaron dudas en cuanto a la necesidad o la eficacia de dicha Mesa, así como sus recelos de que el establecimiento de esa Mesa pudiera equivaler a la institucionalización del actual proceso de consultas presidenciales.

Como señalé anteriormente, el reflejo del actual clima geopolítico en la Conferencia de Desarme, así como el escaso tiempo de que disponía, no me permitieron llegar a un acuerdo sobre un procedimiento específico para mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme. Con todo, se manifestó un deseo generalizado de que los Coordinadores Especiales prosiguiesen su labor sobre esas cuestiones el año que viene. A este respecto, soy partidario decidido de que se nombren tres nuevos Coordinadores Especiales a comienzos del año que viene, a fin de que dispongan de tiempo suficiente para llevar a cabo la labor conducente a la adopción de decisiones y conclusiones sobre algunos de los temas que cuentan con un nivel de acuerdo general.

Permítame asimismo, Sr. Presidente, que aproveche esta oportunidad para despedirme de mis dos colegas los Coordinadores Especiales. El Embajador Petko Draganov, de Bulgaria, ya nos ha abandonado tras asumir las altas responsabilidades que se le han confiado. El Embajador Günther Seibert, de Alemania, nos abandonará próximamente tras completar su mandato en este foro. La Conferencia y yo personalmente echaremos de menos la experiencia y el excelente profesionalismo de estos dos diplomáticos amistosos, y yo les deseo todo lo mejor en sus futuras actividades.

Por último, aunque no en orden de importancia, el Sr. Vladimir Petrovsky, Secretario General de la Conferencia, merece nuestro agradecimiento especial por el invariable apoyo que me ha prestado en el desempeño de mi tarea sobre esta cuestión. El Sr. Petrovsky estuvo en todo momento presente durante las consultas informales y escuchó atentamente las opiniones de las delegaciones. Nos alentó a seguir perseverando. Deseo darle las gracias, así como también al Secretario General Adjunto, Sr. Roman-Morey, al Sr. Jerzy Zaleski, al personal de la Secretaría y a los intérpretes, por el apoyo invariable que me han prestado en el desempeño de mi mandato como Coordinador Especial.

El PRESIDENTE: Agradezco al Coordinador Especial sobre la forma de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra en este momento?

Les recuerdo que el proyecto de informe, en todos los idiomas oficiales, se pondrá en los casilleros de las delegaciones el jueves 30 de agosto de 2001. Tengo la intención de proceder a la primera lectura del proyecto de informe en una reunión oficiosa después de la sesión plenaria el martes 4 de septiembre de 2001.

Así concluye nuestra labor de hoy.

La siguiente sesión plenaria de la Conferencia tendrá lugar el jueves 30 de agosto de 2001 a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.